[redacted] ELIMINADOS 04 Renglones. Fundamento legal en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXI, 20 Fracción 6; 85,97,101 y 104 de la Ley 250 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 10, 11, 12, de la Ley 251 de la materia. Lineamienos Generales en Materia de Clasificación Y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; en sus artículos Octavo, Noveno y Trigésimo, Octavo, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron :( Código QR, Clave Catastral, Escritura Pública y Registro Público de Propiedad)

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

VERACRUZ CIUDAD HEROICA

H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Subdirección de Desarrollo Urbano

# Deslinde Municipal

[redacted]

Folio: D-0436/26

Fecha de expedición: 2026-10-03

## DATOS DEL PREDIO

| | |
|---|---|
| Calle: | AV. RETORNO C |
| Lote: | 6 |
| Manzana: | 30 |
| Colonia: | EL LAGO |
| Edo. actual del predio: | CONSTRUIDO |

## DATOS DEL PROPIETARIO

| | |
|---|---|
| Nombre: | MARIO RAMÓN MUÑOZ RODRÍGUEZ |
| Domicilio: | RTNO C MZ.30 LT. 6 |
| Colonia: | LAGOS |
| Folio ventanilla: | TDU-DES-425 |
| Folio pago: | 20260921/08/00038 |
| Clave catastral: | [redacted] |

| ESCRITURA PUBLICA | | | | | REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NÚMERO | FECHA | LUGAR | NOTARÍA | DEMARC. | BAJO NUM. | VOLUMEN | FOJAS | FECHA | ZONA REG. |
| [redacted] | | | | | | | | | |

NOTA: La colindancia Sur no corresponde en la escritura presentada, Indispensable su corrección.

NOTA 2: La Colonia no corresponde en la escritura presentada. Indispensable su corrección.

NOTA 3: El nombre de la calle no corresponde en la escritura presentada, Indispensable su corrección.

NOTA 4: La superficie escriturada se encuentra mal calculada en la escritura presentada. Indispensable su corrección.




Superficie y Simbología:

( MEDIDA ) LINDERO ESCRITURADO

SUP. ESCRITURADA.....250.00 m²

SUP. FÍSICA.....150.00 m²

Responsable: Ing, Iván Roberto Marrero Cortes

Digitalizo: Ing. Jorge Ugalde Franco

**NOTAS Y FUNDAMENTO LEGAL AL REVERSO**

Sello Municipal

Mtra. Ana Isabel Lozano Flores.

Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

VERACRUZ CIUDAD HEROICA 2026 - 2029 TOPOGRAFÍA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Mtro. Edwing Lozano Lara.

Coordinador de Topografía

Elaboró

Mtro. Orlando Martínez [redacted]

Subdirector de Desarrollo Urbano

Vo.Bo

VERACRUZ CIUDAD HEROICA 2026 - 2029 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Valida tu documento en: **https://desarrollourbano.veracruzmunicipio.gob.mx/sigver/valida/**

Código: b2168ef3

# Deslinde Municipal

Folio
D-0436/26

Fecha de expedición
2026-10-03

## NOTAS Y FUNDAMENTO LEGAL

**IMPORTANTE:** La presente constancia tiene carácter estrictamente informativo, elaborada con base en la escritura pública que señala los límites de un predio o terreno obtenidos en campo, por lo que no constituye ni acredita derechos de propiedad, posesión o dominio, ni valida invasiones, ocupaciones o conflictos de colindancia.

No surte efectos de deslinde definitivo ni sustituye resolución judicial, conforme a lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción XXV, 3, 6, 7, fracciones I, II y V, y 8, fracciones I y IV del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1148 del Código Civil para el Estado de Veracruz; 1, fracción XII, 4, fracción I, inciso h), 62 y 63 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, así como 2, fracción X, 6, fracción VI, 36 y 38 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas para el Municipio de Veracruz y tendrá una vigencia de un año a partir del día siguiente a la fecha de su expedición.